Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código: SD-P02-F90
		Versión: 01
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	Vigente desde: 15/06/2016

Regional: QUINDIO

Fecha: 18/10/2024

Nombre del Usuario: CRISTIAN ANDRES MORALES IDROBO

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Autoridad Judicial a cargo : 4 LOCA

Número de Radicado: 630016099363202251315

Calidad del Usuario: ACUSADO

Se encuentra privado de la libertad: SI [0] NO [X]

Centro de Reclusión: ESTACION LA ISABELA

Sanción o Pena Impuesta: **Tiempo cumplido:**

Nombre del Defensor Público: NELSON FABIAN DIAZ TORO

Fecha última entrevista:

Asunto Tratado: Presuncion de inocencia, preacuerdos , principio de oportunidad y pena imponible del presunto delito.

Del hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
Del derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión. El funcionario responsable del capturado inmediatamente procederá a comunicar sobre la retención a la persona que este indique.
Del derecho que tiene a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado a declarar en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
Del derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el sistema nacional de defensoría pública proveerá su defensa.

SENTENCIA Y RECURSO DE APELACION A LA ESPERA DE QUE EL TRIBUNAL SE PRONUNCIE EN 2 INSTANCIA
ASI MISMO DE LOS POCOS MESES QUE LE QUEDAN PARA SOLICITAR LA LIBERTAD CONDICIONAL

NELSON FABIAN DIAZ TORO C.C No 9739783 T.P 191600 DEL C.S.J.
Defensor Público

Usuario del Servicio

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código: SD-P02-F90
		Versión: 01
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	Vigente desde: 15/06/2016

Regional: QUINDIO

Fecha: 18/10/2024

Nombre del Usuario: LUIS ALBERTO RINCÓN ALVAREZ

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: VIOLENCIA INTRAFAMLIAR

Autoridad Judicial a cargo : 06 LOCAL

Número de Radicado: 630016000033202400365

Calidad del Usuario: CONDENADO EN 1 INSTANCIA

Se encuentra privado de la libertad: SI [0] NO [0]

Centro de Reclusión: LA ISABELA

Sanción o Pena Impuesta: **Tiempo cumplido:**

Nombre del Defensor Público: NELSON FABIAN DIAZ TORO

Fecha última entrevista: 8/08/2024

Asunto Tratado: Presuncion de inocencia, preacuerdos , principio de oportunidad y pena imponible del presunto delito.

Del hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
Del derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión. El funcionario responsable del capturado inmediatamente procederá a comunicar sobre la retención a la persona que este indique.
Del derecho que tiene a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado a declarar en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
Del derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el sistema nacional de defensoría pública proveerá su defensa.

A LA ESPERA DE RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL

NELSON FABIAN DIAZ TORO C.C No 9739783 T.P 191600 DEL C.S.J.
Defensor Público

LUIS ALBERTO RINCÓN ALVAREZ
Usuario del Servicio

LuisAlRon

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código: SD-P02-F90
		Versión: 01
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	Vigente desde: 15/06/2016

Regional: QUINDIO

Fecha: 18/10/2024

Nombre del Usuario: JHON ALEXANDER PEREZ

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Autoridad Judicial a cargo : 04 LOC

Número de Radicado: 63001600003320240198 8

Calidad del Usuario: ACUSADO

Se encuentra privado de la libertad: SI [X] NO [0]

Centro de Reclusión: LA ISABELA

Sanción o Pena Impuesta: **Tiempo cumplido:**

Nombre del Defensor Público: NELSON FABIAN DIAZ TORO

Fecha última entrevista:

Asunto Tratado: Presuncion de inocencia, preacuerdos , principio de oportunidad y pena imponible del presunto delito.

Del hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.

Del derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión. El funcionario responsable del capturado inmediatamente procederá a comunicar sobre la retención a la persona que este indique.

Del derecho que tiene a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado a declarar en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.

Del derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el sistema nacional de defensoría pública proveerá su defensa.

APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD A LA ESPERA QUE SE REPROGRAME LA VICTIMA Y PUEDA CORROBORAR LOS COMPROMISOS Y POR ENDE SOLICITAR LA LIBERTAD ANTE EL JUEZ SI NO ES REQUERIDO POR OTRO JUZGADO

NELSON FABIAN DIAZ TORO C.C No 9739783 T.P 191600 DEL C.S.J.
Defensor Público

Jhon Alexander Perez
JHON ALEXANDER PEREZ
Usuario del Servicio